

## SEÑORÍOS DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE HUERTA

Nicolás ÁVILA SEOANE  
*Universidad Complutense de Madrid*

Me voy a centrar en los señoríos que el monasterio de Santa María de Huerta tuvo en los concejos de Medinaceli (el propio pueblo de Santa María de Huerta), Soria (Blicos y Boñices), Deza (Albalate), Monteagudo de las Vicarías (Cántabos) y Molina de Aragón (Arandilla).

Bien conocida es la inicial fundación del monasterio en 1144 por *Alfonso VII* en Cántabos (hoy término de Fuentelmonge) en acción de gracias por la conquista de Coria en 1142<sup>1</sup>. El código 1295b del Archivo Histórico Nacional lo narra así:

para esto embió un mensaje al abad de Berdones pidiendo le embiase monges para la fundación. Apenas oyó este venerable prelado la real embajada, escogió según la costumbre antigua doce de entre los suyos nombrando por abad a uno de nación francés llamado Rodulfo que sobresalía en virtud y prudencia y, echándole su bendición, los dirigió a nuestro reino. [...] Apenas llegó a Castilla esta sagrada compañía, se les señaló para la fundación un pedazo de territorio en la villa desierta de Cántabos, no lexos de la raya de Aragón y tres leguas distante de

<sup>1</sup> PÉREZ-VILLAMIL Y GARCÍA, Manuel, *Una visita al monasterio de Huerta*, Madrid, 1984 (1875), p. 6; MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, 1910-1913, volumen I, p. 144; ZAMORA LUCAS, Florentino, «Mitras y coronas en el real monasterio de Santa María de Huerta», en *Celtiberia*, 1966, n.º 31, p. 7; artículo sobre Fuentelmonge de Clemente Sáenz Ruidrejo y Florentino Zamora Lucas en ESPINOSA DE LOS MONTEROS MARTÍN, Juan y MARTÍN-ARTAJO SARACHO, Luis (coords.), *Corpus de castillos medievales de Castilla*, Bilbao, 1974, p. 439; ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, *Monasterios cistercienses en Castilla (siglos XII-XIII)*, Valladolid, 1978, pp. 104 y 105; CASA MARTÍNEZ, Carlos de la y TERÉS NAVARRO, Elías, *Monasterio cisterciense de Santa María de Huerta*, Santa María de Huerta, 1982, pp. 31 y 32; y MELENDO PARDO, Mercedes y CARNICERO ARRIBAS, José María, *Guía turística del sur de Soria. Atalayas y fortalezas en la frontera del Duero*, Soria, 2003, pp. 30 y 31.

donde ahora está el monasterio, dándoles al mismo tiempo una hermita de Nuestra Señora que allí había y con quien a la sazón tenía mucha devoción toda la tierra, para que les sirviese de templo<sup>2</sup>.

Apunta Minguella que el terreno donde se construyó el monasterio de Cántabos pudo ser donado por Miguel Muñoz de Finojosa y Sancha Gómez, personajes en los que después me detendré:

es verdad que Cántabos, perteneciente ahora al término jurisdiccional de Fuente el Monje, no es hoy de la diócesis de Sigüenza pero es de ella la antiquísima villa, alguna vez llamada ciudad, de Deza; y como en Deza tenían su palacio y muchos heredamientos, entre otros el próximo de Cántabos, los ilustres don Miguel Muñoz de Finojosa y su mujer doña Sancha Gómez, se dice que estos señores ofrecieron el sitio para la fundación;

Florentino Zamora y Gonzalo Martínez Díez siguen también esta opinión<sup>3</sup>.

Del 30 de enero de 1151 se conserva un documento que para Florentino Zamora, Carlos de la Casa y Elías Terés es una ratificación de la fundación de 1144<sup>4</sup>. El texto es significativo porque Alfonso VII dona a los monjes todo el señorío de *Cántabos* para que levanten allí un monasterio:

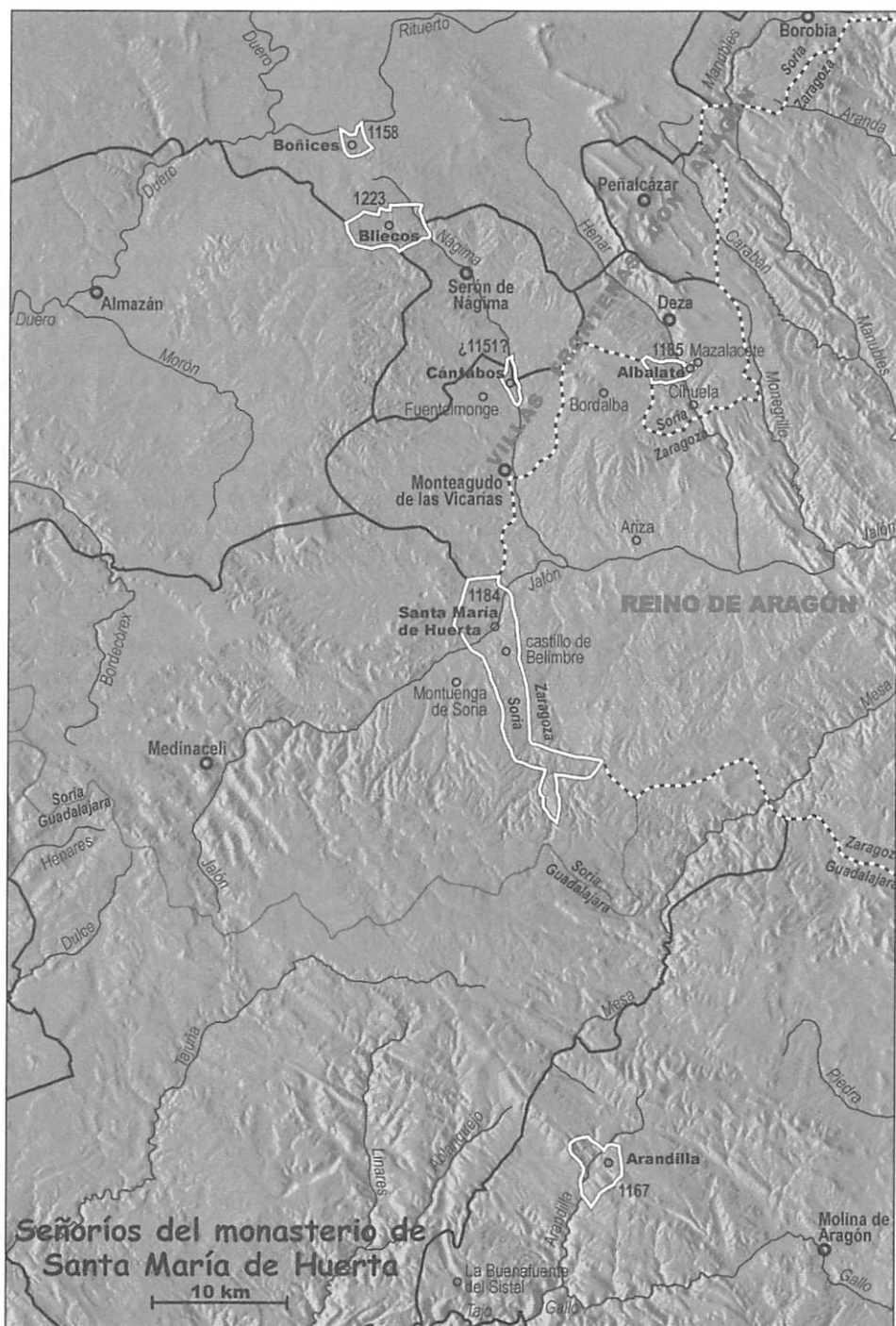
idcirco ego Adefonsus Hispanie inperator, una cum filiis et filiabus meis et omni generatione mea, pro amore Dei et pro animabus parentum meorum et peccatorum meorum remissione facio cartam donationis et textum firmitatis Deo et ecclesie Sancte Marie de Cantauos et uobis abbati dompno Radulpho et monachis in eodem monasterio conmorantibus de ipsa uilla de Cantauos cum montibus et fontibus suis cum pratis cum ingressibus et regressibus suis et cum suis molendinis et cum omnibus suis terminis et pertinentiis et omnibus suis directuris sicut exterminauit eam Guter Fernandiz cum concilio de Almazan. Et hoc facio ut faciatis ibi ordinem de Cistels et seruiatis ibi Deo in perpetuum<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> AHN, Códices, 1295b, folios VI a VII vuelto. El código lleva por título *Extracto de los quatro tum-bos de el archivo de el imperial y real monasterio de Nuestra Señora de Huerta, del orden del gran padre y melifluo doctor San Bernardo, en los reynos de Castilla, León, etcétera, donde se manifiesta el modo y forma en que se halla al presente dicho archivo, se da noticia de todas las escrituras y demás instrumentos que se conservan en él, se hace relación de todas las haciendas y demás haberes de el monasterio, de los títulos de pertenencia y de todos sus productos, con varias notas*, y lo escribió en 1801 Salvador Parracía y Moure, archivero y fraile en Santa María de Huerta.

<sup>3</sup> MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, volumen I, p. 144; ZAMORA LUCAS, Florentino, «Mitrás y coronas en el real monasterio de Santa María de Huerta», pp. 7 y 8, y MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Las comunidades de villa y tierra de la extremadura castellana (estudio histórico-geográfico)*, Madrid, 1983, pp. 194 y 195.

<sup>4</sup> ZAMORA LUCAS, Florentino, «Mitrás y coronas en el real monasterio de Santa María de Huerta», p. 10, y CASA MARTÍNEZ, Carlos de la y TERÉS NAVARRO, Elías, *Monasterio cisterciense de Santa María de Huerta*, p. 32.

<sup>5</sup> Transcrito por GARCÍA LUJÁN, José Antonio, *Cartulario del monasterio de Santa María de Huerta*, Santa María de Huerta, 1981, pp. 3 y 4.



La expresión *textum firmitatis* parece indicar que los monjes ya ejercían de hecho su señorío sobre Cántabos aunque será a partir de ahora cuando tengan el título que lo certifique (explica Álvarez Palenzuela que era frecuente que pasaran unos años desde la erección de un monasterio cisterciense hasta su confirmación por el rey)<sup>6</sup>.

Gran duda ha generado la fecha de la compra por el monasterio de los terrenos de Huerta a donde luego se trasladó. La primera vez que aparece mencionado este lugar es el 3 de marzo de 1152 cuando el papa Eugenio III (1145-1153) toma bajo su protección a la comunidad de Cántabos y sus bienes, entre los que ya figura la granja de Huerta: *in quibus propria designatione confirmamus uobis [Radulfo abbati] et ecclesie uestre per uos grangiam que uocat Ortam cum apendiciis suis*<sup>7</sup>. Florentino Zamora dice que fue ese mismo año 1152 cuando el abad de Cántabos compró *Hortum Forizae*<sup>8</sup>, es decir, Huerta de Ariza, antiguo nombre de Santa María de Huerta derivado de su proximidad a la localidad aragonesa de Ariza, empleado en la *Crónica de Juan II* o por Juan Loperráez en su *Descripción histórica del obispado de Osma* de 1788<sup>9</sup>; de la misma opinión que Zamora son Carlos de la Casa y Elías Terés quienes sitúan «la compra de Huerta en 1152»<sup>10</sup>. El padre Agustín Romero sólo cita el documento de Eugenio III sin proponer fecha alguna para la adquisición<sup>11</sup>. Álvarez Palenzuela dice primero que «la compra, aunque no tenemos documento que la acredite, debió realizarse en 1152» para afirmar en la página siguiente que «seguramente la adquisición de Huerta tuvo lugar este mismo año de 1151, posiblemente a raíz de la confirmación real, porque ya es confirmada como granja del monasterio al año siguiente en una bula de Eugenio III»<sup>12</sup>.

Es desde luego seguro que en 1152 la granja de Huerta era ya de los monjes de Cántabos, tal como reza el documento pontificio, pero no que adquirieran el terreno mediante compra como aceptan sin discusión todos estos autores. He encontrado en el volumen B-10 de la colección Salazar una curiosa y breve noticia sobre la fundación del monasterio tomada del *Teatro eclesiástico* de Gil González Dávila que dice así:

tenía el monasterio su sitio en vega apacible junto al río Xalón que la fertiliza. En este puesto edificó el emperador don Alonso un palacio que después dio a un abbad Rodolfo en primero de febrero de 1151 quando se casó su hijo don Sancho con doña Blanca, hija de don García, rey de Navarra. Y a este sitio y palacio se trasladó el convento de Cántabos poco antes del año 1164<sup>13</sup>.

<sup>6</sup> ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, *Monasterios cistercienses en Castilla (siglos XII-XIII)*, p. 106.

<sup>7</sup> El documento completo en GARCÍA LUJÁN, José Antonio, *Cartulario del monasterio de Santa María de Huerta*, pp. 5-7.

<sup>8</sup> ZAMORA LUCAS, Florentino, «Mitras y coronas en el real monasterio de Santa María de Huerta», p. 9.

<sup>9</sup> *Crónica de Juan II* en *Crónicas de los reyes de Castilla*, edición de la BAE, volumen II, p. 455, y LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripción histórica del obispado de Osma*, Madrid, 1978 (1788), volumen I, pp. 226 y 236.

<sup>10</sup> CASA MARTÍNEZ, Carlos de la y TERÉS NAVARRO, Elías, *Monasterio cisterciense de Santa María de Huerta*, p. 32.

<sup>11</sup> ROMERO REDONDO, Agustín, «Huerta, pueblo y monasterio», en *Celtiberia*, 1976, n.º 51, p. 56.

<sup>12</sup> ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, *Monasterios cistercienses en Castilla (siglos XII-XIII)*, p. 105 (nota 143) y 106.

<sup>13</sup> RAH, Salazar y Castro, B-10, folio 29 vuelto.

Según esto el 1 de febrero de 1151 (sólo dos días después de la confirmación de Cántabos) y con motivo de la boda del futuro Sancho III con la hija de García Ramírez el Restaurador, Alfonso VII donó al abad un *palacio* en Huerta de Ariza a la orilla del Jalón; a pesar de la pomposa denominación este *palacio* sería probablemente un recinto modesto y el texto de Gil González Dávila lo distingue perfectamente de «la iglesia y casa deste real edificio de Huerta» que se empezarán a construir en 1179 como enseguida explicaré.

En febrero de 1158 Sancho III confirmó al abad Blas, sucesor de Rodulfo, todas las donaciones de su padre Alfonso VII citando expresamente Cántabos<sup>14</sup>. Dos meses después, en abril, *Sancha Gómez*, viuda del que fuera tenente del castillo de Deza Miguel Muñoz de Finojosa, entregó al monasterio la aldea de *Boñices* con ocasión de ofrendar a su hijo Martín:

ego domina Sancia, uxor de Michael Muñoz de Finojosa, dono Deo et beatae Mariae de Cantabos et domino abbati Blasco eiusque successoribus et ordini cisterciensi, filium meum Martinum ut semper serviat ibi Deo et omnibus sanctis secundum regulam Sancti Benedicti abbatis et instituta ordinis cisterciensis pro suis meisque delictis omniumque parentum suorum. Preterea dono Dei et beatae Mariae et ecclesiae de Cantabos et don Blasio, loci supradicti abbati, eiusque successoribus et omni conventui tan presenti quam futuro ordini cisterciensi obedienti, illam aldeam quae dicitur Boñices cum omni termino suo, cum pascuis, terris et exitibus sicut eam pater meus et mater mea hereditaverunt<sup>15</sup>.

El código 1295b al inventariar las propiedades del monasterio de Huerta dice de *Boñices*:

la aldea o lugar de *Boñices* con todos sus términos es donación de doña Sancha Gómez, madre de nuestro señor sacerdote, echa al abad Blas y a su combeno de Cántabos, de donde fue trasladado el monasterio de Huerta. Fecha la carta de donación en el Otero de Selas [Tardesillas, aldea de Garray]<sup>16</sup> por el mes de abril

<sup>14</sup> Documento en GARCÍA LUJÁN, José Antonio, *Cartulario del monasterio de Santa María de Huerta*, pp. 7 y 8. Cita en AHN, Códices, 1295b, folio VIII vuelto: «muerto el piadoso emperador, su hijo y sucesor, el rey don Sancho 3.º, que sólo un año gobernó el reyno, confirmó a Belasco o Blas, sucesor del venerable abad Rodulfo, todo lo que su padre había dado al nuevo monasterio».

<sup>15</sup> RAH, Salazar y Castro, B-10, folios 29 y 29 vuelto. Transcripción del texto copiado en el cartulario del monasterio en GARCÍA LUJÁN, José Antonio, *Cartulario del monasterio de Santa María de Huerta*, pp. 9 y 10. Traducción de un fragmento en MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, volumen I, pp. 146 y 147. Comentarios en ROMERO REDONDO, Agustín, «Doña Sancha Gómez, madre de San Martín de Finojosa», en *Celtiberia*, 1962, n.º 23, p. 94; POLVOROSA LÓPEZ, María Tomás, *Santa María la Real de Huerta*, Santa María de Huerta, 1963, p. 18; ZAMORA LUCAS, Florentino, «Mitras y coronas en el real monasterio de Santa María de Huerta», p. 13; artículo de Clemente Sáenz Ruidrejo y Florentino Zamora Lucas sobre Fuentelmonge en ESPINOSA DE LOS MONTEROS MARTÍN, Juan y MARTÍN-ARTAJÓ SARACHO, Luis (coords.), *Corpus de castillos medievales de Castilla*, p. 439; ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, *Monasterios cistercienses en Castilla (siglos XII-XIII)*, p. 107; y CASA MARTÍNEZ, Carlos de la y TERÉS NAVARRO, Elías, *Monasterio cisterciense de Santa María de Huerta*, p. 32.

<sup>16</sup> Según la interpretación de ZAMORA LUCAS, Florentino, «Mitras y coronas en el real monasterio de Santa María de Huerta», p. 13, y ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, *Monasterios cistercienses en Castilla (siglos XII-XIII)*, p. 107.

de 1158. Confirmaron al monasterio en esta posesión varios pontífices y reyes, especialmente nuestro Eugenio 3.º, nuestro fundador don Alonso 8.º y don Sancho el Brabo en 1287. [...] Percive al presente la casa los diezmos de este término por concordia echa con la santa yglesia de Osma año de 1636. Dicho término contiene yglesia, casas y tierras de sembradura y no sembradura, etcétera etcétera (sic)<sup>17</sup>.

Mucho se ha escrito sobre doña Sancha Gómez. Manuel Pérez-Villamil dice que era hija, «según se cree, de don Fernando García de Fita, que lo era a su vez de don García, príncipe de Navarra [hijo de Sancho IV el de Peñalén], y casado con una hija de los condes de Urgel»<sup>18</sup>. Don Enrique de Aguilera y Gamboa, marqués de Cerralbo, en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia de 1908 defendió que era

de la nobleza de Almazán y señora de la villa y coto de Boñices, cerca de Castil de Tierra; Arguleta (sic)<sup>19</sup> es el único que la llama Sancha Fernández, hija del gran señor Fernández Garsí de Navarra, y, según explicaciones detalladas que hace el padre Muñiz en su voluminosa obra *Médula cisterciense* al tratar de San Martín de Finojosa, sostiene que la madre del arzobispo descendía directamente del destronado rey de Navarra don García, quien tuvo por hijo primogénito a Fernández Garcéz y éste fue padre de Sancha Gómez<sup>20</sup>.

Agustín Romero, cisterciense de Santa María de Huerta, copia con detalle la genealogía que da Agurleta según la cual doña Sancha era hija de Fernando García el Mayor, hermano de Ramiro (padre de García Ramírez el Restaurador, 1134-1150), hijos ambos de un supuesto destronado rey García de Navarra y nietos de Sancho IV el de Peñalén (1054-1076)<sup>21</sup>. Pero Ramiro, el hermano de Fernando García el Mayor

<sup>17</sup> AHN, Códices, 1295b, folios 117 y 117 vuelto.

<sup>18</sup> PÉREZ-VILLAMIL Y GARCÍA, Manuel, *Una visita al monasterio de Huerta*, p. 20. Julio González (*Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975-1976, volumen I, p. 153) considera que Estefanía Armengol, la segunda mujer de Rodrigo González de Lara, era viuda de Fernando García de Hira; Manuel Pérez-Villamil acepta que don Fernando, a quien hace hijo del infante García y nieto de Sancho IV el de Peñalén (1054-1076), casara con doña Estefanía (*Una visita al monasterio de Huerta*, p. 20) y así lo recoge también el volumen B-10 de la colección Salazar, folio 1 vuelto, en los comentarios al *Nobiliario* del condestable don Pedro («este don Fernando Garsíez es el que de su muger doña Estefanía Armengol tuvo hija doña Sancha Fernández, madre de dicha infanta Estefanía, y que con su madre y hermanos fundó el monasterio de Valbuena de Duero por los pecados del emperador año 1143») mientras que el mismo Salazar y Castro niega ese matrimonio y afirma que Fernando García era hijo del rey García de Galicia (1065-1071) y primo de la reina Urraca de Castilla en la *Historia genealógica de la Casa de Lara justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe*, Madrid, 1696, volumen III, pp. 255 y 256.

<sup>19</sup> Se trata de José López Agurleta, historiador nacido en El Casar (provincia de Guadalajara) en el último cuarto del siglo XVII, que se dedicó al estudio de la Orden de Santiago.

<sup>20</sup> Texto copiado en MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, volumen I, p. 145.

<sup>21</sup> ROMERO REDONDO, Agustín, «Doña Sancha Gómez, madre de San Martín de Finojosa», pp. 80-84.

y padre de García Ramírez el Restaurador, era en realidad hijo de Sancho Garcés, un bastardo de García Sánchez III el de Nájera (1035-1054), hermanastro por tanto del rey Sancho IV asesinado por sus hermanos. Coincidió plenamente con el padre Agustín Romero en que las contradicciones y las numerosas dudas de los genealogistas «nos aseguran la poca o casi nula historicidad de la genealogía de Agurleta, roborándonos en la opinión contraria de seguir considerando a nuestra doña Sancha fuera de tan brillante cuan legendaria procedencia»; supone el monje a Sancha Gómez de una familia de abolengo soriano, que casó con Miguel Muñoz de Finojosa, natural de la comarca de Ágreda, quien recibió la tenencia del castillo de Deza<sup>22</sup>. A pesar de que Agustín Romero advertía en ese artículo de que la madre del más famoso abad de su monasterio, San Martín de Finojosa, no debía ser considerada descendiente de los reyes de Navarra, al año siguiente su compañero de hábito María Tomás Polvorosa López escribió: «su madre, doña Sancha Gómez Fernández, noble de Almazán, señora de la villa y coto de Boñices, emparenta con la familia real de Navarra. Por las venas de esta mujer castellana corre la sangre de Sancho el Mayor (970<sup>23</sup>-1035) a través de don García, el vencido de Atapuerca (1035-1054) y de Sancho IV (1054-1076)»<sup>24</sup>. Doña Sancha murió en 1189<sup>25</sup>.

El abad Blas viendo que Cántabos era terreno de poco provecho decidió el traslado del monasterio a Huerta de Ariza en 1162 tras haberlo consultado con Martín de Finojosa, el hijo de Sancha Gómez:

por los años de 1162, viéndose el abad Blas y su venerable comunidad afligidos en extremo por la mucha falta de aguas y leña y por lo destemplado del clima, consultado el caso con nuestro padre San Martín, sacerdote que aunque mozo y de poco tiempo en la religión, era de maduro consejo, determinaron trasladar el monasterio a nuestra huerta, lo que, executado, dejaron a Cántabos con el nombre de granja y en ella dos monges para su conservación y cuidado<sup>26</sup>.

El 25 de septiembre de 1164 el papa Alejandro III (1159-1181) confirmó el traslado mediante una bula que, según ya apuntó su transcriptor, está cuando menos

<sup>22</sup> ROMERO REDONDO, Agustín, «Doña Sancha Gómez, madre de San Martín de Finojosa», pp. 85, 90 y 94.

<sup>23</sup> Esta fecha es claramente errónea pues Sancho III empezó a reinar en Navarra y Aragón siendo aún un niño a la muerte de su padre García Sánchez II en el año 1002 (LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La formación medieval de España. Territorios. Regiones. Reinos*, Madrid, 2004, p. 21).

<sup>24</sup> POLVOROSA LÓPEZ, María Tomás, *Santa María la Real de Huerta*, p. 17.

<sup>25</sup> MINGUELLA Y ARNEDEO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, volumen I, p. 164, y ROMERO REDONDO, Agustín, «Doña Sancha Gómez, madre de San Martín de Finojosa», p. 92.

<sup>26</sup> AHN, Códices, 1295b, folios VIII vuelto y IX. PÉREZ-VILLAMIL Y GARCÍA, Manuel, *Una visita al monasterio de Huerta*, p. 6; POLVOROSA LÓPEZ, María Tomás, *Santa María la Real de Huerta*, p. 9; artículo sobre Fuentelmonje de Clemente Sáenz Ruidrejo y Florentino Zamora Lucas en ESPINOSA DE LOS MONTEROS MARTÍN, Juan y MARTÍN-ARTAJÓ SARACHO, Luis (coords.), *Corpus de castillos medievales de Castilla*, p. 439; CASA MARTÍNEZ, Carlos de la y TERÉS NAVARRO, Elías, *Monasterio cisterciense de Santa María de Huerta*, p. 32, y MELENDO PARDO, Mercedes y CARNICERO ARRIBAS, José María, *Guía turística del sur de Soria. Atalayas y fortalezas en la frontera del Duero*, p. 31.

interpolada pues entre los bienes del monasterio aparece ya Arandilla (*grangiam que dicitur Arandela cum apendiciis suis*), lugar que no fue donado a Huerta hasta marzo de 1167<sup>27</sup> como a continuación precisaré.

En 1166 murió el abad Bernardo y fue nombrado para sustituirle *Martín de Finojosa*<sup>28</sup>. El 14 de marzo del año siguiente Martín recibió de Hermesenda, viuda de Manrique de Lara, señor de Molina de Aragón, la donación de *Arandilla*, lugar del concejo molinés:

ego Armesen cometissa, uxor comitis Almarrich et filia Aimerich de Narbona, pro peccatis meis et pro anima comitis Almarrich et pro animabus parentum eius et parentum meorum, concedo et dono ordini cisterciensi et monasterio Sancte Marie de Orta et abbati Martino et fratribus tam presentibus quam futuris, ibidem Deo seruiantibus, Arandelam cum terminis suis, cum cultis et incultis, tali pacto: ut duobus annis seruiat predicta hereditas monasterio prefato et, finis duobus annis qualicumque hora, ego dederò hereditatem quam habet Diago Petrez in Molina, scilicet terras, molendinos, ortos, casas et omnia que modo habet ibi preter tendas similiter et hereditatem quam habet Petro Pardo en Molina sicuti ego presente episcopo Celebruno et Ferrando Martino et multis aliis abbati Blasio exterminauit et cum omnia prenomina rata abbati et fratribus de Orta ad opus Arandele tradidero et redditus ducentorum mencales et precium magistri monasterium operantis incipiant facere abbatiam; hos autem ducentos mencales in precium magistri per unumquemque annum tandiu tribuam donec predictum monasterium cum officinis suis de sectis lapidibus perficiatur. Si uero post expletionem duorum annorum abbas Orte et monachi hec omnia me tribuente uel filio meo abbatiam incipere noluerint, remota omni querimonia, accipiam Arandelam ipsis tamen fructum ipsius anni colligentibus. Si autem uel ego filius meus hoc implere noluerimus absque aliqua contradictione iure perpetuo Arandelam cum terminis suis monasterium (sic) Orte possideat<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> Transcripción en GARCÍA LUJÁN, José Antonio, *Cartulario del monasterio de Santa María de Huerta*, pp. 11 a 13. CASA MARTÍNEZ, Carlos de la y TERÉS NAVARRO, Elías, *Monasterio cisterciense de Santa María de Huerta*, p. 32, y HERRERA CASADO, Antonio, *Molina de Aragón. Veinte siglos de Historia*, Guadalajara, 2000, p. 157, citan la confirmación papal sin hacer notar el detalle de Arandilla.

<sup>28</sup> Todos los autores que estudian el monasterio de Santa María de Huerta tratan la figura de San Martín de Finojosa (Manuel Pérez-Villamil, Agustín Romero, María Tomás Polvorosa, Florentino Zamora, Álvarez Palenzuela, Carlos de la Casa y Elías Terés...). Una extensa biografía puede encontrarse también en MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, volumen I, pp. 143-173, pues fue obispo de Sigüenza de 1186 hasta su renuncia en 1192 para volver a la tranquilidad de su monasterio de Huerta.

<sup>29</sup> Transcripción en SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe*, Madrid, 1696, volumen IV, p. 10, y en GARCÍA LUJÁN, José Antonio, *Cartulario del monasterio de Santa María de Huerta*, pp. 15-17. Resúmenes en castellano en RAH, Salazar y Castro, B-10, folio 39 vuelto, F-40, folios 90 vuelto a 91 vuelto, y M-8, folio 12. Cita en RAH, Salazar y Castro, D-25, segunda numeración, folio 172 vuelto. Breve comentario en ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, *Monasterios cistercienses en Castilla (siglos XII-XIII)*, p. 156, y en CORTÉS RUIZ, María Elena, *Articulación jurisdiccional y estructura socioeconómica en la comarca de Molina de Aragón a lo largo de la Baja Edad Media*, Madrid, 2000, p. 353.



Doña Hermesenda se compromete a entregar Arandilla en el acto y, dentro de dos años, las heredades de Diego Pérez y Pedro Pardo en Molina de Aragón más 200 menciales<sup>30</sup> de salario anual para un maestro de obras que construya un nuevo monasterio en Arandilla, y para sus talleres y un equipo de canteros, hasta que se termine la fábrica; y se señala que aunque a los dos años el abad no hubiera comenzado la construcción o si por parte de la condesa no se cumpliera lo estipulado, Arandilla quedará para el monasterio de Huerta. Salazar y Castro lo explica así:

hizo esta princesa [doña Hermesenda] una insigne donación al monasterio de Nuestra Señora de Huerta, que entonces le empezava a fundar para la orden del Císter, dándole el lugar de Arandela para que le gozasse dos años. Y luego, recibiendo de Hermesenda otras heredades en Molina, fuessen obligados el abad de Huerta y sus monges a fundar una abadía en Arandela para la qual fuesse aquel lugar pero que, no fundándose, quedasse todavía Arandela al monasterio de Huerta, como oy la tiene, sin embargo de no averse construido la nueva abadía. La escritura copió fray Ángel Manrique y por él la ponemos en las pruebas<sup>31</sup>.

Indica Herrera Casado que el señor de Molina de Aragón Pedro Manrique al hacer testamento en 1181 declaró que había sido su padre Manrique de Lara quien donó Arandilla a Santa María de Huerta y para nada menciona a la madre<sup>32</sup> que es quien aparece como donante en 1167 y el padre sólo como confirmante. Pero Salazar y Castro recoge la escritura, del 28 de junio, donde figuran tanto Manrique como Hermesenda:

en ella llamándose el conde don Pedro, hijo del conde don Manrique, ofrece su alma y su cuerpo a Dios y al monasterio de Nuestra Señora de Huerta y a don Martín, su abad, y sus monges, capitulando que los daría 400 obejas, 40 bacas, 10 yeguas y tanta heredad quanta 16 yuntas de bueyes pudiessen arar de año en año, con aquella heredad de Arandela que él y su padre y madre dieron a Huerta y ellos empezassen a edificar en Arandela un monasterio donde, perfeccionado, pudiesse el conde recibir sepultura y sus herederos le diessen 2U maravedís<sup>33</sup>.

Dice Martínez Díez que Arandilla es hoy un «despoblado en el término de Torremocha del Pinar 4.000 metros al oeste noroeste del lugar en torno a la ermita

<sup>30</sup> El mencial de plata fue acuñado por Alfonso X y equivalía a un cuarto de maravedí. Fue la primera moneda en llevar el cuartelado de castillos y leones (FRANCISCO OLMOS, José María de, «El nacimiento de la moneda en Castilla. De la moneda prestada a la moneda propia», en *Consideraciones históricas, políticas y económicas sobre la moneda medieval castellano-leonesa*, Madrid, 2005, p. 111).

<sup>31</sup> SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe*, Madrid, 1696, volumen I, p. 125. En la página 137 se añade que estuvo presente a la donación y la confirmó su hijo Pedro Manrique, señor de Molina de Aragón.

<sup>32</sup> HERRERA CASADO, Antonio, *Molina de Aragón. Veinte siglos de Historia*, Guadalajara, 2000, p. 157.

<sup>33</sup> SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe*, volumen I, p. 146.

de San Bernardo; dependencia antiguamente del monasterio de Santa María de Huerta»<sup>34</sup> pero aún figuraba en el censo de Floridablanca de 1787 como granja del «real monasterio de Huerta» en la lista de «Villas eximidas» de la provincia de Soria<sup>35</sup> y en ella se incluyen todos los señoríos del monasterio independientemente de su situación geográfica. Los límites de Arandilla están bien documentados gracias a un acuerdo de 1169 entre el señor de Molina Pedro Manrique y Martín de Finojosa, que puso fin a unos pleitos que tenía el abad con algunos vecinos de Molina de Aragón<sup>36</sup>. El monasterio de Arandilla nunca llegó a erigirse<sup>37</sup> pero el lugar quedó para los monjes de Santa María de Huerta como apunta Salazar.

En marzo de 1169 Alfonso VIII confirmó a Martín de Finojosa el traslado del monasterio de Cántabos a Huerta: «apenas se vio nuestro santo constituydo pastor de unos ángeles en carne humana, lo primero que hizo fue solicitar del señor rey don Alonso 8.º, hijo y sucesor en la Corona de Castilla de don Sancho 3.º, confirmase la translación del monasterio, lo que Su Magestad se dignó hacer a sus ruegos por un privilegio dado en Zorita año de 1169»<sup>38</sup>. José Antonio García Luján transcribe la copia que de este documento hicieron los monjes en su cartulario; en ella se recogen todos los señoríos que tenía el monasterio (el *palacio* de Huerta de Ariza, Cántabos, Boñices y Arandilla): *monasterium de Orta cum pertinentiis suis, Cántaus cum omnibus terminis suis, Bonizes cum omnibus terminis suis, Arandella cum omnibus terminis suis*<sup>39</sup>.

El padre Minguella traslada la copia de otro texto de 1176 muy mal conservada y con amplias lagunas, por el que Martín de Finojosa y el concejo de Soria resuelven sus diferencias sobre *Cántabos* y lo comenta así:

sin duda con objeto de atender a las nuevas obras [ya estaba San Martín pensando en construir un gran monasterio en Huerta], vendió el joven abad al concejo de Soria el término de Cántabos por mil menceles y trescientos cahíces de trigo. Parece que los de Soria, sea porque creyesen tener algún derecho al territorio de Cántabos, poco distante de Serón [de Nágima], sea porque lo habían dejado los monjes para trasladarse a Huerta, se apoderaron de aquellas tierras; pero el abad defiende su derecho y consigue se le reconozca la propiedad para cederla luego pacíficamente por muy poco precio reservándose un pequeño predio como memoria de la estancia de los religiosos<sup>40</sup>.

<sup>34</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Las comunidades de villa y tierra de la extremadura castellana (estudio histórico-geográfico)*, p. 251.

<sup>35</sup> He utilizado la publicación de 1789 titulada *España dividida en provincias e intendencias y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares, así realengos como de órdenes, abadengo y señorío*, que contiene los datos jurisdiccionales de todos los pueblos de España tomados del censo de Floridablanca, elaborado dos años antes. Aquí interesa la página 499 del volumen II.

<sup>36</sup> El documento está transcrito en GARCÍA LUJÁN, José Antonio, *Cartulario del monasterio de Santa María de Huerta*, pp. 27 y 28. Lo cita HERRERA CASADO, Antonio, *Molina de Aragón. Veinte siglos de Historia*, p. 158.

<sup>37</sup> HERRERA CASADO, Antonio, *Crónica y guía de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1988 (1983), pp. 763 y 764 (Torremocha del Pinar).

<sup>38</sup> AHN, Códices, 1295b, folios IX vuelto y X.

<sup>39</sup> El documento completo en GARCÍA LUJÁN, José Antonio, *Cartulario del monasterio de Santa María de Huerta*, pp. 23 a 25.

<sup>40</sup> MINGUILLA Y ARNEDO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, volumen I, p. 148; la transcripción del documento en pp. 437 y 438.

Clemente Sáenz Ruidrejo y Florentino Zamora Lucas son de la misma opinión: en 1176 Martín de Finojosa vendió Cántabos al concejo de Soria por mil mencales y trescientos cahíces de trigo a fin de obtener dinero para la construcción de un nuevo monasterio en Huerta de Ariza; en la primera mitad del siglo XIII el arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada, sobrino de Martín de Finojosa y muy vinculado a Santa María de Huerta como después explicaré, compró Cántabos y lo devolvió al monasterio<sup>41</sup>.

José Antonio García Luján manejó otra copia de este mismo documento mucho mejor conservada procedente del cartulario del monasterio, que permite conocer que lo que vende San Martín tras la disputa con Soria es sólo una parte del término de Cántabos (de ahí que a Minguella le pareciera tan bajo el precio) cuyas lindes con los vecinos concejos de Serón de Nágima, Almazán y Deza describe pormenorizadamente:

hec est carta conueniencie quam fecit Martinus, abbas de Orta, cum concilio de Soria: erat siquidem contencio magna inter abbatem de Orta et inter concilium de Soria super terminum de Cantauos; propter pacem itaque et concordiam uendidit et dedit abbas de Orta, cum consilio fratrum suorum, de termino de Cantauos concilio de Soria per mille mencales et CCC cahices de trigo, scilicet: de ualle in cuius fine est collis quidam paruus hic terminus est a parte de Seron et transit in aliam partem ubi est quedam rupis iuxta planicem a parte de Almazan et descendit circa planicem que arari potest usque ad uia que est circa grangiam ac uia iter ad Dezam et ad Almazan et hic terminus extenditur per uiam usque ad uallem de Abeiar et descendit iusta uallem de Abeiar sicut aque descendunt ad partem de Cantauos et hic terminus descendit usque ad uallem que est iuxta altiorem collem qui respicit ad uallem que est coniuixa Cessaios sicut aque descendunt ad planicim alius uero terminus incipit in eadem ualle ubi est sita Cessaios et uadit hic terminus a parte de La Loriga usque ad uiam que uadit ad Dezam per colles sicut descendunt aque ad planices que respiciunt ad Cantauos et ab ista uia a parte de La Loriga incipit quedam planices et uadit usque ad Villar et ex parte de Deza est quedam uallis que se tenet cum planicie illa et ab illa ualle que respicit ad Dezam est de termino de Cantauos et hic terminus extenditur ad uallem ubi incipit prior terminus sicut aque similiter descendunt ad planicies. Ab hoc itaque termino superiori usque ad terminum inferiorem retinuit sibi Martinus abbas et fratribus suis presentibus et futuris»<sup>42</sup>. Sigue su parecer Martínez Díez: «entre los antiguos lugares sitios en el territorio de Montegudo se contaba Cántabos, que pertenecía al patrimonio familiar de San Martín de Finojosa, abad de Santa María de Huerta, y una parte del cual era vendida por el abad al concejo de Soria en 1176 como medio de lograr un acuerdo en la gran contienda que había surgido entre el abad y el concejo a propósito de Cántabos»<sup>43</sup>.

<sup>41</sup> Artículo suyo en ESPINOSA DE LOS MONTEROS MARTÍN, Juan y MARTÍN-ARTAJÓ SARACHO, Luis (coords.), *Corpus de castillos medievales de Castilla*, p. 439.

<sup>42</sup> Documento en GARCÍA LUJÁN, José Antonio, *Cartulario del monasterio de Santa María de Huerta*, pp. 58-60.

<sup>43</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Las comunidades de villa y tierra de la extremadura castellana (estudio histórico-geográfico)*, pp. 194 y 195.

En 1179 la fama de santidad de Martín de Finojosa era ya tan patente como para que Alfonso VIII y Leonor Plantagenet acudieran a Huerta de Ariza y pusieran la primera piedra de un *nuevo monasterio*<sup>44</sup>. Los autores antiguos lo narran así:

se comenzó a labrar la iglesia y casa deste real edificio de Huerta el año 1179. Y el rey y la reyna y el santo abad San Martín pusieron la primera piedra. [...] Nota finalmente [Gil González Dávila] en el santo la confianza en pedir al rey y la familiaridad de éste, no sólo en hacer lo que se le pidió si[no] también en el modo, poniendo entre los dos o también la reina la piedra primera»<sup>45</sup>; «acompañó el obispo [Miguel I (1177-1185)] al rey don Alonso quando pasó, en el año siguiente de mil ciento setenta y nueve, al monasterio de bernardos de Cántabos a poner la primera piedra del que iba a construir en Huerta a su costa para que se trasladaran a él sus monges, hallándose abad don Martín de Finojosa»<sup>46</sup>; «noticioso el rey don Alonso 8.º de las virtudes de su amigo el abad Martín, vino en persona juntamente con su esposa, la reyna doña Leonor, a visitarle y a poner por sus propias manos el primer fundamento de este edificio, que se empezó a trabajar por la capilla mayor, lo que con su imponderable piedad executó en el año de 1179 ayudado del abad Martín y de la reyna su esposa»<sup>47</sup>; «llega el año 1179 ...—escribe el padre Constantino Cordón—, en que el rey Alfonso pasó a Huerta desde Toledo y con San Martín puso la primera piedra»<sup>48</sup>.

En 1184 Alfonso VIII dio el privilegio de donación de *Huerta con su señorío* al monasterio:

dando al mismo tiempo al monasterio el término redondo de Huerta con jurisdicción civil y criminal, amojonándolo por sí mismo y dándole nombre a los mojones, así por la parte de Castilla como por la de Aragón, para lo que, y por mejor asegurar al monasterio en la posesión del término de Huerta, lo hizo suyo todo. Nota: no obstante que como consta del libro antiguo de entierros de los tumbos y otros instrumentos del archivo, no lo era, pues varias heredades se compraron y otras dieron al monasterio algunos señores particulares. [...] El término de Huerta es donación de nuestro fundador el señor rey don Alonso 8.º, quien, no contento con poner por sus propias manos la primera piedra de este edificio, hizo donación a nuestro padre san Martín y a su combeno de todo este término, amojonándole por sí mismo y dándole nombre a los mojones, así por la parte de Castilla como por la de Aragón, cediendo al mismo tiempo la jurisdicción civil y criminal, año de 1184<sup>49</sup>.

<sup>44</sup> POLVOROSA LÓPEZ, María Tomás, *Santa María la Real de Huerta*, p. 9, y MELENDO PARDO, Mercedes y CARNICERO ARRIBAS, José María, *Guía turística del sur de Soria. Atalayas y fortalezas en la frontera del Duero*, p. 31. En RAH, Salazar y Castro, C-41, folio 417, se retrasa este hecho hasta 1184, que es cuando Alfonso VIII donó Huerta al monasterio: «éste es un traslado bien y fielmente sacado de las escrituras de el archibo deste monesterio de Nuestra Señora de Güerta la Real, fundada (sic) por el rey don Alonso el 8, año de mil y çiento y ochenta y quatro, en el qual puso por su propia mano la primera piedra de el edificio».

<sup>45</sup> Notas tomadas de Gil González Dávila en RAH, Salazar y Castro, B-10, folio 29 vuelto.

<sup>46</sup> LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripción histórica del obispado de Osma*, volumen I, p. 163.

<sup>47</sup> AHN, Códices, 1295b, folios X y X vuelto.

<sup>48</sup> MINGUELLA Y ARNEO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, volumen I, p. 148.

<sup>49</sup> AHN, Códices, 1295b, folios X vuelto y XI (al referir la historia del monasterio) y 167 (al tratar la aldea de Huerta en la larga lista de todas las propiedades de los monjes).

Aunque en 1184 aún no se usaba la expresión «jurisdicción civil y criminal» que empleó en 1801 el padre Salvador Parracía al redactar su obra, no hay ninguna duda de que el rey concede el señorío de Huerta con características asimilables a los estados plenamente jurisdiccionales de época Trastámara; se extraña el monje de que hubiera allí a la vez otros propietarios, lo que se debe a que los cistercienses eran señores jurisdiccionales pero no dueños solariegos de todas las tierras de su señorío. El volumen N-30 de la colección Salazar da cuenta también de este privilegio de fundación pero yerra la fecha pues en vez de 1184 dice: «le nombraron Nuestra Señora de Huerta como parece en el priuilegio de la fundaçión, que fue fecha en la Era de 1221 que es el año del nascimiento de Nuestro Saluador de mill y ciento y ochenta e dos»<sup>50</sup> (además la era 1221 corresponde al año 1183 y no al 1182). El padre Agustín Romero retrasa el señorío del monasterio sobre la aldea de Huerta hasta 1266: «el poder señorial o feudal del monasterio arranca de un privilegio de Alfonso X el Sabio de 1266 en que se permite a los monjes poblar y admitir pobladores en todos sus términos»<sup>51</sup>. La concesión de nuevos pobladores no excluye el previo señorío jurisdiccional sobre los primitivos habitantes.

En 1185 Martín de Finojosa repartió Deza, herencia paterna, con su hermano Muño Sancho y los sobrinos Gil y Pedro Garcés, hijos de su hermana Teresa y de García de Molina, correspondiendo a San Martín el lugar de *Albalate* (hoy es un despoblado en el término de Cihuela), que donó al monasterio de Huerta:

quod dompno abbati Martino cecidit sors partis sue de turre de Alualat en aiuso et de la penella que est trans turrem de Alualat contra Mazalazuet [Mazalacete]<sup>52</sup> sicut uertunt aque contra la bega e la bega aiuso usque ad penellam magne ualle que est super Zuelam [Cihuela] que descendit de Mazalazuet et quomodo transit per media la bega ad alteram partem usque ad riuum ubi cadit aqueductus qui descendit per Pennas Rubeas et per Pennas Rubeas asuso usque ad acutum collerum magis altum qui est super precipitium pro rupte uallis et est in iusu de Bordialua [Bordalba] et quomodo prendit de colle illo per mediam serram sicut aque uertunt contra la bega de Alualat usque a los oteros grandes quomodo descendit la cordelera de summa la serra usque a la bega iuso in directum de la turre de Alualat et parum superius. [...] Et hanc partem perpetualiter dedit dompnus Martinus Sancte Marie de Orta sicut dedit omne patrimonium suum pro salute anime sue et patris et matris ipsius et pro salute anime fratris sui Munionis Sancii qui hanc hereditatem recuperauit et pro salute animarum omnium parentum suorum<sup>53</sup>.

En 1195 Alfonso VIII confirmó esta partición y la propiedad del monasterio sobre Albalate<sup>54</sup>.

<sup>50</sup> RAH, Salazar y Castro, N-30, folio 96.

<sup>51</sup> ROMERO REDONDO, Agustín, «Huerta, pueblo y monasterio», pp. 59 y 66.

<sup>52</sup> Despoblado en el término de Cihuela. Instituto Geográfico Nacional (1942): mapa topográfico nacional, hoja 408 (Torrijo) a escala 1:50.000, y MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Las comunidades de villa y tierra de la extremadura castellana (estudio histórico-geográfico)*, p. 192.

<sup>53</sup> GARCÍA LUJÁN, José Antonio, *Cartulario del monasterio de Santa María de Huerta*, pp. 73 y 74.

<sup>54</sup> El documento en GARCÍA LUJÁN, José Antonio, *Cartulario del monasterio de Santa María de Huerta*, pp. 94 y 95.

Entre 1208 y 1210 el monasterio compró la heredad de *Belimbre*, en el actual término municipal de Santa María de Huerta, a los hombres de Montuenga de Soria junto con otros terrenos: «*notum sit omnibus tan presentis quam futuris quod ego, frater Johan de Calatayud, precepto et consensu dompni P[etri], abbatis tociusque conuentus de Orta, emi hereditate de Benbire ab hominibus de Montonga*»<sup>55</sup>. El padre Agustín Romero cree que junto a las ruinas del castillete de Belimbre se asentó la primera población de Huerta y allí llegaron los monjes en 1162<sup>56</sup>.

En la primera mitad del siglo XIII se completó también la incorporación del señorío de *Blicos*. El abad Juan Gonzalo compró allí en 1209 seis yugadas de tierra de barbecho: «este priorato tubo su principio en una compra de seis yubadas de tierra año y vez que en el año de 1209 hizo el monasterio y su abad Juan Gonzalo»<sup>57</sup>. Al año siguiente Alfonso VIII confirmó todas las posesiones del monasterio de Huerta en Blicos («confirmó al monasterio en estas posesiones el señor rey don Alonso 8.º año de 1210») <sup>58</sup> lo cual según Álvarez Palenzuela significó la confirmación del señorío de Blicos y no sólo la de las seis yugadas que allí tenían los monjes<sup>59</sup>. Según Loperráez Corbalán, en 1223 Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo (1209-1247), concedió al monasterio los lugares de Blicos y Boñices:

doña Eva fue madre del arzobispo don Rodrigo, de la que heredó los lugares de Blicos, Boñices y algunos otros bienes y también la inclinación al monasterio de Huerta por lo que además de haber dispuesto se enterrase en él su cuerpo como veremos le hizo donación en el último día de julio de mil doscientos veinte y tres de dichos lugares y sus palacios que todo está una legua de Boñices en tierra de Soria<sup>60</sup>.

<sup>55</sup> Transcripción del documento completo en GARCÍA LUJÁN, José Antonio, *Cartulario del monasterio de Santa María de Huerta*, pp. 118 y 119.

<sup>56</sup> ROMERO REDONDO, Agustín, «Huerta, pueblo y monasterio», p. 58. Una de las fuentes que utiliza para situar Huerta en torno a Belimbre es la leyenda de *La bermosa de la mancha roja*: «el conquistador es don Suero del Valle y estamos por los años de Alfonso VI (1065-1109). Don Suero conquista castillo y villa y mata en singular combate al alcaide almohade Aben-Zaide. Cautivado por su belleza, reserva a Zulima, hija del almohade, en una torre del castillo. La bella mora se enamora del aguerrido castellano sin percatarse éste de ello. Don Suero contrae matrimonio con doña Luz, de la que tiene un hijo. Estos hechos queman los celos de la mora Zulima, que explotan en una loca catástrofe. Una mañana se levanta el castellano mientras el castillo y la villa de Huerta arden por sus cuatro costados. A continuación percibe que han matado a su mujer y su hijo ha sido raptado. La bella Zulima es descubierta como autora del crimen e instigadora del fuego. Por temor a don Suero se arroja por las ventanas de la torre y se estrella. El castellano abandona el castillo y se instala en otro nuevo al otro lado del Jalón. No es conveniente creer las leyendas en todos sus detalles. Sin embargo aquí los datos topográficos coinciden con la realidad: existe ese tal castillo; a pocos metros del mismo hay vestigios de poblado, precisamente en el ángulo que forma la bifurcación del camino de la vega y el de Montuenga. Podemos pues situar aquí mismo la antigua villa de Huerta».

<sup>57</sup> AHN, Códices, 1295b, folio 137.

<sup>58</sup> AHN, Códices, 1295b, folio 137.

<sup>59</sup> GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Julio, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, volumen III, p. 879, no transcribe el documento, sólo dice: «confirma al monasterio de Huerta Blicos».

<sup>60</sup> LOPERRÁEZ CORBALÁN, Juan, *Descripción histórica del obispado de Osma*, volumen I, p. 197; ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, *Monasterios cistercienses en Castilla (siglos XII-XIII)*, p. 160, y CASA MARTÍNEZ, Carlos de la y TERÉS NAVARRO, Elías, *Monasterio cisterciense de Santa María de Huerta*, p. 36.

Para Álvarez Palenzuela la donación de Bliccos en tal fecha se contradice con la confirmación de Alfonso VIII en 1210: «lo que supondría que Alfonso VIII habría confirmado el lugar de Bliccos antes de que Huerta hubiese entrado en su posesión por donación de Rodrigo Jiménez»<sup>61</sup>; la contradicción queda resuelta si la confirmación de 1210 se limita a las seis yugadas de año y vez. Agustín Romero en su mesurado artículo sobre doña Sancha ya aludido dice que «Bliccos también pertenecía a la familia de doña Sancha, pero no se sabe si a ella o a su esposo don Miguel»<sup>62</sup>; habría llegado a manos de Rodrigo Jiménez de Rada a través de su madre Eva, hija de Sancha Gómez y Miguel Muñoz de Finojosa y hermana de San Martín de Finojosa según acabamos de ver en Loperráez Corbalán. En 1244 don Rodrigo completó la merced del señorío de Bliccos con la de todas sus propiedades allí para después de sus días:

el venerable señor don Rodrigo Ximénez, arzobispo de Toledo, hizo donación al monasterio de la casa palacio que él había fabricado en Bliccos juntamente con todo el heredamiento, casas y molinos que en aquella aldea tenía y poseía, con condición de que se lo dejasen gozar todo por los días de su vida. Y así confiesa tener todo lo dicho por el monasterio en su carta de reconocimiento, dada en la ciudad de Guadalaxara año de 1244<sup>63</sup>.

La merced de Boñices por el arzobispo en 1223 sí choca con la bien conocida donación hecha por Sancha Gómez en 1158; en este caso es verosímil la hipótesis que plantea Álvarez Palenzuela: «puede tratarse más de una confirmación de don Rodrigo que de una donación propiamente dicha ya que el monasterio disfrutaba de la villa de Boñices desde 1158 por donación de doña Sancha Gómez»<sup>64</sup> y si bien él no explica por qué don Rodrigo podía confirmar esa donación, acabo de indicar que el arzobispo era nieto de doña Sancha.

Por otra lado cuenta Loperráez que los obispos de Osma donaron Bliccos y sus diezmos al monasterio de Huerta en 1228 y 1244:

al retirarse el obispo don Pedro [Pedro II Ramírez (1225-1231)] a su iglesia, resolvió pasar al monasterio de bernardos de Huerta de Ariza y, movido de la puntual observancia y exemplar vida de sus monges, determinó, a instancia de don Rodrigo, arzobispo de Toledo, y con consentimiento de su cabildo, ya que estaba en su iglesia, el hacer donación en el año en que vamos de mil doscientos veinte y ocho, al abad don Juan y a dicho monasterio, del lugar de Bliccos y sus diezmos,

---

También en RAH, Salazar y Castro, C-41, folio 418, se lee: «este señor [Rodrigo Jiménez de Rada] no[s] dio su cuerpo y sus libros y sus ornamentos y las yglesias de Bliccos con sus palacios y haçienda y la heredad de Alentisque».

<sup>61</sup> ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, *Monasterios cistercienses en Castilla (siglos XII-XIII)*, p. 160.

<sup>62</sup> ROMERO REDONDO, Agustín, «Doña Sancha Gómez, madre de San Martín de Finojosa», pp. 79 y 80.

<sup>63</sup> AHN, Códices, 1295b, folio 137 vuelto. Cita en ZAMORA LUCAS, Florentino, «Mitras y coronas en el real monasterio de Santa María de Huerta», p. 26.

<sup>64</sup> ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, *Monasterios cistercienses en Castilla (siglos XII-XIII)*, p. 160.

relevándolo de la obligación de pagarlos aun de los frutos de las heredades aunque las arrendasen, dándole facultad para que pudiesen poner en ella vicario los abades con la condición de que se habían de presentar al obispo para que les constase de su suficiencia; confirmoles también los diezmos de los lugares de Boñices y Cántabos de que les había hecho donación al monasterio en el año de mil ciento sesenta y ocho el obispo don Juan [Juan II (1148-1173)], todo con la carga de un maravedí de censo enfitéutico que se había de pagar a la iglesia de Osma por dicho monasterio en el día de San Martín de noviembre de cada un año»; «en este mismo año [1244] hallo que el obispo don Pedro [Pedro III de Peñafiel (1240-1246)] hizo donación del lugar de Bliccos al monasterio de Santa María de Huerta de Ariza que, mirada con reflexión, parece es la misma que llevo dicho hizo en el año de mil doscientos veinte y ocho el obispo don Pedro Ramírez al abad y convento porque se hallan en ella iguales expresiones que en la antecedente; pero es distinta porque consta de otros instrumentos que, habiendo entrado este prelado a gobernar su iglesia con mucho zelo, deseoso de sus aumentos, conoció que la donación que dexo citada de aquella hacienda, cargada sólo con un maravedí de censo, había sido prodigalidad y así pensó poner la demanda al monasterio pretextando que les faltaba para su validación la licencia y confirmación del Papa pero sin advertir el obispo que los aumentos que tenía la iglesia y el lugar de Bliccos había sido a costa de la industria y gastos del monasterio porque quando entró en la posesión estaba deteriorado y falto de vecinos<sup>65</sup>.

En cambio para Manuel Pérez-Villamil, Florentino Zamora y Clemente Sáenz lo que dona el obispo de Osma en 1228 a petición de don Rodrigo es sólo la iglesia de Bliccos con sus derechos, y los diezmos de Bliccos, Boñices y Cántabos<sup>66</sup>, y así lo confirma el código 1295b:

el obispo de Osma don Pedro dio al abad Juan Gonzalo y a su convento de Huerta a petición del venerable don Rodrigo Ximénez, arzobispo de Toledo, la yglesia de Bliccos con facultad de poner clérigo sugeto al abad de Huerta pero a provado por el obispo de Osma, como el de Boñices, y juntamente dio al monasterio los diezmos de Bliccos, Boñices y Cántabos y de todo lo demás que adquiriese en su obispado con la pensión de pagar cada año a la yglesia de Osma un maravedí de oro en el día de San Martín de noviembre. Fecha 1228<sup>67</sup>.

En 1417 Juan II confirmó los privilegios de Alfonso XI y Enrique II concediendo que todos aquellos que acudieran a poblar Bliccos pasaran a ser vasallos del abad de Huerta y quedaran exentos de tributos:

<sup>65</sup> LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripción histórica del obispado de Osma*, volumen I, pp. 225 y 226 (1228) y 236 y 237 (1244).

<sup>66</sup> PÉREZ-VILLAMIL Y GARCÍA, Manuel, *Una visita al monasterio de Huerta*, p. 17; ZAMORA LUCAS, Florentino, «Mitrás y coronas en el real monasterio de Santa María de Huerta», p. 28, y artículo de Clemente Sáenz Ruidrejo y Florentino Zamora Lucas sobre Fuentelmonge, en ESPINOSA DE LOS MONTEROS MARTÍN, Juan y MARTÍN-ARAJA SARACHO, Luis (coords.), *Corpus de castillos medievales de Castilla*, p. 439.

<sup>67</sup> AHN, Códices, 1295b, folios 137 y 137 vuelto.



el rey don Juan el segundo por su privilegio concedido a este monasterio en 1417, confirma los privilegios de don Enrique 2.º, su padre, y de don Alonso 11, su abuelo, por los que concedieron a este monasterio que todos los que poblasen a Bliccos fuesen vasallos suyos y por lo mismo los libran de todo pecho<sup>68</sup>.

La vinculación del arzobispo *Rodrigo Jiménez de Rada* al monasterio de Bliccos fue heredada de su tío San Martín y de su abuela Sancha Gómez y se concretó en las citadas donaciones y confirmaciones de Cántabos, Bliccos y Boñices. Además el 24 de abril de 1201 (antes de ser elegido obispo de Osma en 1208 y luego promovido a la sede primada en 1209), siendo todavía estudiante en París, decidió que quería ser enterrado en el monasterio (*notum sit omnibus hominibus tan presentibus quam futuris quod ego, Rodericus Semeni, sepulturam michi apud Hortam elegi et hoc etiam sacramento confirmaui; ita quod si in Hispania obiero, monachis praedicti monasterii corpus nostrum requirentibus, etiam si praelatus fierem nullus eis valeat denegare. Haec promissio facta est Parisios anno ab incarnatione Domino millesimo ducentesimo primo, octavo kalendas maii*)<sup>69</sup>, lo que se cumplió a su muerte en 1247. En 1235 don Rodrigo había donado su biblioteca al monasterio<sup>70</sup>. El volumen N-30 de la colección Salazar recoge el epitafio y habla de la incorruptibilidad de su cuerpo:

está allí su cuerpo sepultado en la capilla mayor a la mano izquierda e tiene en su sepultura este epitaphio de letras góticas: «continent hec fossa Roderici corpus et ossa de cuius morte soli bene contigit Horte. Presusum gemma, verus fons, archa sophie, mater nauarra [según la mítica ascendencia de su abuela materna Sancha Gómez], nutrix Castella, studium parisius, sedes Toletum, mors Rodanus, Orta manseolum, Celum reguies, nomen Rodericus. Obiit archiepiscopus toletanus Rodericus anno Domini millesimo ducentesimo quadragessimo septimo idus iulii.» Está su cuerpo uestido en pontifical e muy entero como si ouiese un mes, no más, que está allí<sup>71</sup>.

En 1553 Juan de la Cerda, cuarto duque de Medinaceli, intentó en vano desmembrar Santa María de Huerta del monasterio y anexionárselo; los monjes alegaron que «el barrio no forma lugar o concejo por no haber en él justicias ni otros oficios que lo constituyan como tal. Sus vecinos son meramente renteros los cuales, acabado el arrendamiento, podrían ser echados de esa jurisdicción»<sup>72</sup>.

<sup>68</sup> AHN, Códices, 1295b, folios 137 vuelto y 138.

<sup>69</sup> RAH, Salazar y Castro, M-76, folio 100. Transcripción en GARCÍA LUJÁN, José Antonio, *Cartulario del monasterio de Santa María de Huerta*, p. 113. Transcribe un fragmento y lo comenta PÉREZ-VILLAMIL Y GARCÍA, Manuel, *Una visita al monasterio de Huerta*, p. 18.

<sup>70</sup> ZAMORA LUCAS, Florentino, «Mitras y coronas en el real monasterio de Santa María de Huerta», p. 26.

<sup>71</sup> RAH, Salazar y Castro, N-30, folio 96 vuelto. También copia este epitafio LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripción histórica del obispado de Osma*, volumen I, p. 205, aunque con otra fecha: «anno Domini MCCXLVII obiit archiepiscopus toletanus IV idus junii».

<sup>72</sup> ROMERO REDONDO, Agustín, «Huerta, pueblo y monasterio», p. 60.

En el manuscrito de la Renta del Tabaco<sup>73</sup> no figura Santa María de Huerta y tampoco Albalate, Arandilla, Boñices ni Cántabos; el único lugar del señorío monacal que aparece es Bliccos, que sigue asignándose al «abad de Huerta»<sup>74</sup>. En el censo de Floridablanca Santa María de Huerta se atribuye aún al «real monasterio de bernardos», y Albalate, Arandilla y Cántabos se encuentran entre las villas eximidas de la provincia de Soria como granjas del «real monasterio de bernardos de Huerta»; Bliccos y Boñices<sup>75</sup> en cambio se incluyen en el realengo del sexmo de Luvia en la provincia de Soria<sup>76</sup>, lo que contrasta con el manuscrito de la Renta del Tabaco que 35 años antes asignaba Bliccos al monasterio como acabo de señalar.

<sup>73</sup> En 1752 Martín de Loinaz compuso las *Noticias yndividuales de los pueblos que se componen los reynos, provincias y partidos de esta península de España bajo el gobierno de la renta del tabaco, los que pertenecen al rey, a señorío, a abadengo y a mixto* donde se recoge una lista con la práctica totalidad de los pueblos de España indicando el titular de su jurisdicción. Se conserva en la Biblioteca Provincial de Toledo, fondo Lorenzana, manuscrito 529; yo he manejado una fotocopia que me proporcionó la profesora María Luisa de Villalobos y Martínez-Pontrémuli.

<sup>74</sup> Manuscrito de la Renta del Tabaco, partido de Soria, pueblo 240.

<sup>75</sup> Máximo Diago Hernando («Los términos despoblados en las comunidades de villa y tierra del Sistema Ibérico castellano a finales de la Edad Media», en *Hispania*, 1991, n.º 178, pp. 512 y 513) mienta Boñices entre los lugares de tierra de Soria en que habían entrado ilegalmente los vecinos de los pueblos cercanos para aprovechar sus pastos y que el teniente de corregidor Diego de Trujillo mandó desocupar en 1481.

<sup>76</sup> Índice de 1789, volumen II, pp. 486 (Bliccos y Boñices), 495 (Santa María de Huerta), 499 (Albalate y Arandilla) y 500 (Cántabos).